

## POLÍTICA DE CALIDAD

El **PARQUE TECNOLÓGICO DE ÁLAVA, S.A.** como infraestructura física diferenciada, es una sociedad promovida por las Instituciones Públicas Vascas que tiene como misión la radicación de empresas de tecnología avanzada, generadoras de alto valor añadido y con equipos humanos altamente cualificados, siendo Foco de Difusión Tecnológica en su entorno y contribuyendo a fomentar los vínculos entre la ciencia, la tecnología y las empresas.

La Política de Calidad del **PARQUE TECNOLÓGICO DE ÁLAVA, S.A.**, dentro de este contexto, consiste en satisfacer las altas expectativas de servicio y necesidades de sus clientes y usuarios, por lo que, tanto la implantación de un Sistema de Gestión de Calidad que de respuesta a las exigencias de la Norma ISO 9001:2008, como la Mejora Continua, se han constituido en auténtico norte de nuestra actividad.

El establecimiento de un Sistema de Gestión de la Calidad implica la existencia de métodos y procedimientos de trabajo eficaces, conocidos y asumidos por todo el personal de la empresa.

En este sentido, la continua y adecuada formación de todo el equipo y su implicación en los objetivos de la empresa, se convierten en instrumento imprescindible para el cumplimiento de nuestra misión.

Así mismo, todas las actividades deben realizarse bajo el prisma de la Mejora Continua que consiste en planificar las actividades, ejecutar según lo planificado, evaluar los resultados y actuar en función de éstos.

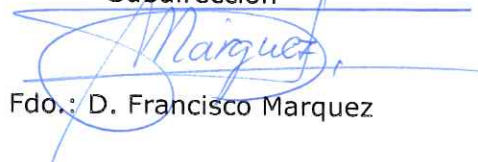
La calidad requiere el compromiso de todo el equipo humano de la sociedad, siendo su contribución también clave para la consecución de nuestros objetivos. También exige el establecimiento de cauces fluidos de comunicación con nuestros clientes y usuarios en aras a la satisfacción de sus necesidades.

Adicionalmente, debemos ser conscientes de la importancia de respetar la legislación y la reglamentación aplicable, incluyendo el respeto al entorno medioambiental de este excepcional marco, así como el cumplimiento de las normas relativas a la seguridad laboral.

Por todo lo expuesto, desde los niveles más altos de responsabilidad de esta Sociedad (Presidencia y Dirección), se quiere dejar patente el compromiso de aportar todos los medios necesarios para que a través de la consecución de mejoras y logros parciales, **PARQUE TECNOLÓGICO DE ÁLAVA, S.A.** camine por la senda de la **CALIDAD TOTAL**.

Vitoria-Gasteiz, Junio de 2014

Subdirección



Fdo.: D. Francisco Marquez



## POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES (P.R.L.)

El **PARQUE TECNOLÓGICO DE ALAVA**, como infraestructura física diferenciada, está gestionada por una sociedad promovida por las Instituciones Públicas Vascas que tiene como misión la radicación de empresas de tecnología avanzada, generadoras de alto valor añadido y con equipos humanos altamente cualificados, siendo Foco de Difusión Tecnológica en su entorno y contribuyendo a fomentar los vínculos entre la ciencia, la tecnología y las empresas.

### **PARQUE TECNOLÓGICO DE ALAVA:**

- En la dinámica de cumplir con el objetivo estratégico y social ya mencionado.
- En coherencia con el proceso de desarrollo e implantación del sistema de calidad.
- Buscando la máxima satisfacción y defensa de todos los trabajadores.
- Apostando por la vía de la CALIDAD TOTAL en las actividades de gestión y mantenimiento de las instalaciones del Parque Tecnológico, hace la siguiente declaración:

### DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

La Subdirección de **PARQUE TECNOLÓGICO DE ÁLAVA, S.A.** dentro de la natural preocupación por la seguridad y salud de sus trabajadores, no sólo pretende dar cumplimiento a las prescripciones establecidas por la Ley en materia de prevención de riesgos laborales, sino que además pretende, aprovechando dicho cumplimiento, mejorar en todo lo posible las condiciones de vida laboral de sus trabajadores.

Para alcanzar dichos objetivos, entendiendo que la mejora de la actividad debe ser continua, la Subdirección de **PARQUE TECNOLÓGICO DE ÁLAVA, S.A.** se compromete a:

- Cumplir con todos y cada uno de los preceptos establecidos en las leyes y reglamentos de aplicación.
- Comprometer a la organización en el cumplimiento de todos los requisitos preventivos y legales, a través de la información y formación de los trabajadores.
- Analizar los procesos, técnicas y materias primas utilizadas, eligiendo aquellos que generen menos riesgos a los trabajadores.
- Dar participación, a través de los Delegados de Prevención a los trabajadores en todos aquellos aspectos exigidos o no por la ley, que afecten a la seguridad y salud de los trabajadores.
- Asignar recursos suficientes para el desarrollo de las actividades preventivas.
- Crear una cultura positiva en materia de prevención de riesgos laborales.

Para alcanzar estos objetivos se han elaborado el Manual de Gestión de la Prevención y los correspondientes Procedimientos, documentos básicos dentro de los cuales queda fijada la política, los requisitos y las actuaciones a llevar a cabo por **PARQUE TECNOLÓGICO DE ÁLAVA, S.A.** en materia de prevención de riesgos laborales.

Vitoria-Gasteiz, Junio de 2014

La Subdirección



D. Francisco Marquez

Coordinador de Prevención



D. Juan Ramón García

## POLÍTICA DE MEDIO AMBIENTE

El **PARQUE TECNOLÓGICO DE ÁLAVA S.A.**, como infraestructura física diferenciada, está gestionada por una sociedad promovida por las Instituciones Públicas Vascas que tiene como misión la radicación de empresas de tecnología avanzada, generadoras de alto valor añadido y con equipos humanos altamente cualificados, siendo Foco de Difusión Tecnológica en su entorno y contribuyendo a fomentar los vínculos entre la ciencia, la tecnología y las empresas.

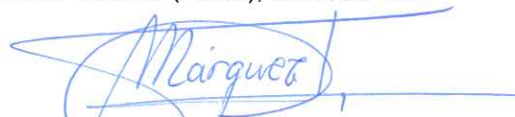
La gestión del Medio Ambiente es un objetivo estratégico del **PARQUE TECNOLÓGICO DE ÁLAVA S.A.**, para lo cual todas las personas que conforman esta organización nos comprometemos a seguir los siguientes principios generales, de cara a mejorar continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión ambiental:

### *Declaración de Compromiso:*

- Ser respetuosos con el medio ambiente a través del compromiso de mejora continua y de prevención de la contaminación en relación a los aspectos ambientales de la organización.
- Evaluar los impactos ambientales ocasionados por la actividad, con el fin de prevenirlos, eliminarlos o reducirlos.
- Promover, permanentemente, una gestión racional de los recursos naturales.
- Compromiso con la sociedad cumpliendo con los requisitos legales aplicables y con otros requisitos suscritos relacionados con nuestros aspectos ambientales.
- Asimismo, los compromisos establecidos en esta declaración estarán a disposición pública siempre que sean requeridos por cualquiera de las partes interesadas.

La Subdirección del **PARQUE TECNOLÓGICO DE ÁLAVA S.A.** asume y lidera los compromisos de esta política y se compromete a revisarla periódicamente para proporcionar los recursos necesarios que faciliten la consecución de los objetivos planificados.

Vitoria-Gasteiz (Álava), Junio de 2014

  
Subdirección